



Annex 1 del PCAP del contracte administratiu especial
per a l'alienació d'una parcel·la situada al sector SUR 35
(exp. PAT_146_2025), aprovat per Junta de Govern
Local en sessió de data 30 d'octubre de 2025
En dono fe,
El secretari general de l'Ajuntament de Lleida,

NOTA SIMPLE INFORMATIVA

Para información de consumidores se hace constar que la manifestación de los libros por esta **Nota Simple Informativa** se hace con los efectos que expresa el art. 332 del Reglamento Hipotecario, ya que sólo la **Certificación** acredita, en perjuicio de tercero, la libertad o gravamen de los bienes inmuebles, según dispone el art. 225 de la ley hipotecaria.

REGISTRO DE LA PROPIEDAD DE LLEIDA N° 3
PASSEIG DE RONDA 91, ENTRESÒL
CP 25006 LLEIDA

NOTA SIMPLE INFORMATIVA DE TÍTULO Y CARGAS

Fecha: cuatro de noviembre del año dos mil veinticuatro

Solicitud: 3110

Solicitante: AJUNTAMENT DE LLEIDA - PATRIMONI

Interés Legítimo: Investigación jurídica sobre el objeto, su titularidad, o limitaciones

FINCA DE LLEIDA N°: 35257

C.R.U.: 25012001331501

DATOS REGISTRALES

Tomo: 3254 Libro: 819 Folio: 1 Inscripción: 1

DESCRIPCION

URBANA. - Parcela resultante número 14 del Proyecto de Reparcelación del PLAN PARCIAL INDUSTRIAL SUR 35 de Lleida, de forma trapezoidal, ubicada en el término municipal de Lleida, destinada a uso industrial, de superficie veinticuatro mil noventa y cinco metros con noventa y cinco decímetros cuadrados, si bien según base gráfica son **veinticuatro mil noventa y seis metros con treinta y cuatro decímetros cuadrados**. LINDA: Norte, con vialidad del sector y Zona Verde; Sur con Parque Urbano; Este, con límite del Sector y Oeste con parcela 13 (finca 35256).

TITULARES ACTUALES

Nombre	: AJUNTAMENT DE LLEIDA
C.I.F.	: P2515100B
Título	: Reparcelación
Naturaleza del Derecho	: Propiedad
Participación	: (100,00%)
Fecha Documento	: 16 de enero de 2024
Autoridad	: Ajuntament de Lleida
Sede Autoridad	: Lleida
Procedimiento	: PGU21-202/2024.
Inscripción	: 1 ^a
Fecha inscripción	: 15/02/2024
Tomo/Libro/Folio	: 3254/819/1

NOTA SIMPLE INFORMATIVA DE LA FINCA DE LLEIDA 25012001331501



C.S.V. : 22501210C7DC401E



NOTA SIMPLE INFORMATIVA

Para información de consumidores se hace constar que la manifestación de los libros por esta **Nota Simple Informativa** se hace con los efectos que expresa el art. 332 del Reglamento Hipotecario, ya que sólo la **Certificación** acredita, en perjuicio de tercero, la libertad o gravamen de los bienes inmuebles, según dispone el art. 225 de la ley hipotecaria.

Vicesecretario del Ayuntamiento de Lleida, don Antoni García Jiménez, el día dieciséis de enero de dos mil veinticuatro, con el visto bueno del alcalde, don Félix Larrosa Piqué.

Inscripción 1^a de fecha quince de febrero del año dos mil veinticuatro, al Tomo 3.254, Libro 819, Folio 1.

Documentos Pendientes de Despacho

NO hay documentos pendientes de despacho

Es NOTA SIMPLE INFORMATIVA expedida conforme al Art. 332 del Reglamento Hipotecario.

Número de Arancel: 4.1.F. Honorarios: (incluido I.V.A.): 3,64 euros

----- ADVERTENCIAS -----

Los datos consignados en la presente nota simple se refieren al día de la fecha antes de la apertura del Libro Diario.

INFORMACIÓN BÁSICA SOBRE PROTECCIÓN DE DATOS DE CARÁCTER PERSONAL

Responsable del Tratamiento: Registrador-a/Entidad que consta en el encabezado del documento. Para más información, puede consultar el resto de información de protección de datos.

Finalidad del tratamiento: Prestación del servicio registral solicitado incluyendo la práctica de notificaciones asociadas y en su caso facturación del mismo, así como dar cumplimiento a la legislación en materia de blanqueo de capitales y financiación del terrorismo que puede incluir la elaboración de perfiles.

Base jurídica del tratamiento: El tratamiento de los datos es necesario: para el cumplimiento de una misión realizada en interés público o en el ejercicio de poderes públicos conferidos al registrador, en cumplimiento de las obligaciones legales correspondientes, así como para la ejecución del servicio solicitado

Derechos: La legislación hipotecaria y mercantil establecen un régimen especial respecto al ejercicio de determinados derechos, por lo que se atenderá a lo dispuesto en ellas. Para lo no previsto en la normativa registral se estará a lo que determine la legislación de protección de datos, como se indica en el detalle de la información adicional. En todo caso, el ejercicio de los derechos reconocidos por la legislación de protección de datos a los titulares de los mismos se ajustará a las exigencias del procedimiento registral.

Categorías de datos: Identificativos, de contacto, otros datos disponibles en la información adicional de protección de datos.

Destinatarios: Se prevé el tratamiento de datos por otros destinatarios. No se

